

Bogotá, 24 de Abril del 2018

Señor

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Ciudad

Destino: SECRETARÍA GENERAL



No. 20182100300462

Fecha Radicado: 2018-04-25 12:17:22

Anexos



Cordial saludo.

Yo **Jair Alberto Medina Rodriguez** identificado(a) con la cédula número **84450661**, bajo el contrato de financiamiento – recuperación contingente **Nº 419 de 2017**, de la *Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación* hago entrega de la cuenta de cobro con los siguientes documentos:

Un grupo de documentos dirigidos a la **Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales** que incluyen:

- G3-FT001 Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o ser-vicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Copia de la cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Atentamente,


Jair Alberto Medina Rodriguez
c.c 84450661 de Santa Marta.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

24/04/2018

Contrato No:	419	Fecha de contrato:	29/09/2017	Nombre de Contratista	Jair Alberto Medina Rodríguez		
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI		NO	X	NIT / C.C contratista: 84.450.661
Comprobante de ingreso a almacén	NA	Pago número:	2		Periodo a pagar:	DE:	A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago al

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del**

Entrega primer informe de avance

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMI01	Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación	2.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 2.000.000

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL	LUIS EDUARDO JARAMILLO
FIRMA:	
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.419 , como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Jair Alberto Medina Rodriguez	C.C. No:	84450661
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	Hasta	INFORME No: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	419	Fecha de inicio	29/09/2017	Fecha de terminación	29/09/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula PRIMERA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "LA GESTION ACADÉMICA INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LOS RESULTADOS DE LAS PRUABAS SABER 11° EN MATEMÁTICAS Y LENGUAJE DE COLEGIOS DE LA REGIÓN CARIBE".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula QUINTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Diez Millones (\$10.000.000) MCTE, precio correspondiente a 13,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de Tres millones de Pesos (\$ 3.000.000) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: Siete millones (\$ 7.000.000) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 29/09/2018, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 29/09/2017. se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 			

Handwritten signature/initials

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula QUINTA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “Los desembolsos de los recursos que el ICFES otorgue se realizarán de la siguiente forma:</p> <p>a. El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de la legalización del contrato, tras entregar el cronograma y el protocolo de investigación ajustado de acuerdo a las observaciones de los evaluadores de la convocatoria.</p> <p>b. El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los tres (3) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el primer informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo “Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto” de esta invitación, y una vez sea aprobado por el asesor.</p> <p>c. El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los ocho (8) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el segundo informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo “Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto” de esta invitación, y una vez sea aprobado por el asesor.</p> <p>d. El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, tal y como se estipula en la sección de Propiedad Intelectual</p>
-----------------------	---

LF

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Entrega primer informe de avances	100%
2		
3		
4		
5		
6		

LA

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Primer Informe
2	
3	
4	
5	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Luis Eduardo Jaramillo** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el



INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

mismo, y no se le impusieron multas.

Luis Eduardo Jaramillo, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

La cláusula 5 del contrato fue reemplazada por la cláusula primera en el otro sí del presente contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **24 de Abril de 2018**


Jair Alberto Medina
Rodriguez
Elaboró


María Luisa Miranda
Revisó


Luis Eduardo Jaramillo
Aprobó

CUENTA DE COBRO
DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2018

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN- ICFES**

NIT 860.024.301-6

DEBE A:

NOMBRE: Jair Alberto Medina Rodriguez
IDENTIFICACIÓN: CC. No. 84450661
LA SUMA DE: DOS MILLONES DE PESOS.
(\$2.000.000)

POR CONCEPTO DE: Segundo pago Contrato de financiamiento – recuperación contingente No. 419 de 2017

OBJETO: Suscribir un contrato para la financiación de la propuesta de investigación seleccionada por el ICFES dentro de la convocatoria de investigación 2017 " LA GESTION ACADÉMICA INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LOS RESULTADOS DE LAS PRUABAS SABER 11° EN MATEMÁTICAS Y LENGUAJE DE COLEGIOS DE LA REGIÓN CARIBE "

DIRECCION: CRA 72 # 94-63 CONJUNTO RINCON 94
CIUDAD: BARRANQUILLA
TELEFONO: 3103685095

Favor consignar al banco Davivienda **cuenta de Ahorro N° 117300025055**

24 de ABRIL del 2018
FECHA DE EMISIÓN


FIRMA

Bogotá D.C., 24 de Abril del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

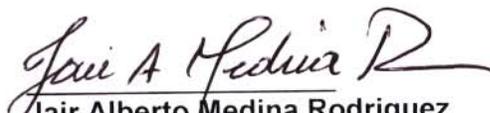
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Abril de 2018

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes Abril se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


Jair Alberto Medina Rodriguez
C.C. 84450661 de Santa Marta